

5472



Industrias Ales C.A.



Sr. Jefferson Quilumba M. C.A.U. - QUITO Quito, 10 de Febrero 2014

Señora  
Superintendente de Compañías  
Ciudad



De nuestra consideración:

Al solicitar un certificado de cumplimiento de obligaciones para mi representada INDUSTRIAS ALES C.A. nos encontramos que existe observación respecto de los siguientes accionistas:

- Código SC SE-Q-00000672 Razón Social: CAMBRIGDE CONSOLIDATED LIMITED
- Código SC SE-Q-00002913 Razón Social: NORTHERN TRUST COMPANY

Pese a las gestiones y averiguaciones efectuadas no se ha podido contactar a los referidos accionistas, para informarles sobre las normas legales contenidas en los Arts. 131 y 263 de la Ley de Compañías y procedan a cumplir con las mismas.

Tampoco se ha recibido de dichos accionistas la información requerida por Uds. por lo que están en la situación prevista en las normas antes indicadas, esto es en calidad de remisos en el cumplimiento de dichas obligaciones societarias, por lo que, conforme las prescripciones contenidas en el ultimo inciso de los artículos 131 y 263 de la Ley de Compañías se tendrá por cumplida la observación y obligación por parte de mi representada.

Atentamente,  
INDUSTRIAS ALES C.A.

ES JOSÉ MALO DONOSO  
PRESIDENTE EJECUTIVO

Eduardo Bermeo Castillo  
ABOGADO  
Mat. N° 6675 CAP

Informe de cuentas  
semestrales registradas por  
el año 2013  
4/2014 C.O. 21

Expediente N° 577 - 27/11/1943